

MERCADO EL FONTÁN, S. A.*Junta General Ordinaria*

De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, por el Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Entidad Mercado El Fontán, S. A., a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la Cámara de Comercio, calle Quintana, 32 de Oviedo, el próximo día 7 de Junio de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del lunes 9 de Junio de 2003, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico de 2002, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado económico.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elección y nombramiento de un Consejero.

Quinto.—Constitución de una Asociación de Vendedores de El Fontán.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste para examinar en el domicilio social de la entidad todos los informes y documentos relacionados con los asuntos comprendidos en el orden del día o a obtener de la Sociedad una copia gratuita de todos ellos.

Oviedo, 14 de mayo de 2003.—Manuel Rodríguez Iglesias, D.N.I. 9351080-V, y José Arbesú Aller D.N.I. 71598749-W, Administradores mancomunados.—21.238.

MERRY HAT, SOCIEDAD LIMITADA*Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta Universal de Merry Hat, Sociedad Limitada celebrada el 9 de Mayo de 2003 aprobó su escisión total disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación Merry Hat, Sociedad Limitada y Batarrita Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada.

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de Diciembre de 2002 y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el 15 de Abril de 2003, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de Enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 9 de mayo de 2003.—Administrador Solidario Ignacio Batarrita Inárritu.—19.974.

1.ª 19-5-2003

MORA DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora

y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Auditor de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Adolfo Blanco Sarto.—20.415.

MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIA, S. A. (M.E.I.P.I., S. A.)*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Meipi, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situado en Pamplona, avenida Carlos III, 27-3.º, el día 9 de junio de 2003, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos del día 10 de junio de 2003, en segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Segundo.—Aumento de capital social en 601.200,00 euros, hasta la cifra de 1.202.212,10 euros. Dicha ampliación se realizará mediante la suscripción de 20.000 nuevas acciones de 30,06 euros de valor nominal cada una, con aportaciones dinerarias. Todo ello según se recoge en el informe de los Administradores.

Tercero.—Modificación, en conformidad con el acuerdo anterior, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación en los Administradores de la sociedad de la facultad de señalar la fecha y condiciones de ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración, así como determinación de la remuneración correspondiente.

Sexto.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Séptimo.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los Administradores de la sociedad sobre los aspectos de la ampliación, los documentos y el informe sobre la aprobación de las cuentas, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Antonio Ciriza Coscolin.—19.968.

MUSKARIA INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jorge Medina Aznar.—20.396.

NADEINPRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la compañía Nadeinpro Sociedad Anónima celebrada con carácter Universal el 4 de abril de 2003 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la compañía y el nombramiento como liquidador de Don Gabriel Jiménez Campillo, abogado con despacho profesional en Logroño, calle San Antón, 4, 5.º derecha y documento nacional de identidad número 120575 D, cesando todos los administradores; igualmente acordó por unanimidad la aprobación del Balance Final presentado por el liquidador que arrojaba un activo de 115.995,33 euros en caja y un pasivo (capital